

## SESIONES DE PRORROGA

2006

# ORDEN DEL DIA N° 1771

### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 19 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 29 de diciembre de 2006

**SUMARIO: Centenario** de la Escuela N° 75 –ex 17– “Vicente Calderón” de la localidad de Cholila, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **De Bernardi.** (6.221-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi por el que se felicita a la Escuela N° 75 –ex 17– “Vicente Calderón” ubicada en la localidad de Cholila, provincia del Chubut, al cumplirse el centenario de su fundación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el centenario de la Escuela N° 75 –ex 17– “Vicente Calderón”, ubicada en el paraje Villa El Blanco, de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, cuyo edificio ya ha sido declarado monumento histórico nacional.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Luis B. Lusquiños. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Remo G. Carlotto. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E.*

*Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Bernardi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La educación, entendida como la presentación sistemática de hechos, ideas, habilidades y técnicas a los estudiantes, es un derecho natural de todo ser humano, y también un deber. Como tal está consagrada por nuestra Constitución Nacional y las leyes que la reglamentan.

A lo largo de nuestra historia se ha realizado una intensa obra educativa en todo el territorio nacional, a partir de la creación de escuelas con sus correspondientes planes de estudios. Pero la tarea educativa fue llevada adelante por los maestros que, vale recordar, se encontraban entre los personajes principales de cada pueblo, comarca o localidad.

En el paraje Villa El Blanco, perteneciente a la jurisdicción de Cholila, provincia del Chubut, se encuentra la Escuela N° 75, ex 17, “Vicente Calderón”,

que durante este año 2006 celebra su centenario, con la participación de autoridades, ex alumnos, docentes y la comunidad actual del establecimiento, encabezada por su directora, Lucía Suárez de Tejada.

La creación de la institución data del 25 de mayo de 1906, pero el primer día de clases está registrado el 1° de octubre del mismo año, razón por la cual las autoridades decidieron hacer el acto conmemorativo este día. El edificio ha sido declarado “monumento histórico nacional”, el que será restaurado, para luego erigirse en museo. Su localización es a unos 8 kilómetros de la localidad de Cholila, y concurren 75 alumnos en jornada simple, aunque está en los planes la asignación de funcionamiento en jornada completa. Además, la escuela tiene su libro histórico que comenzó a ser escrito en 1947 por el docente Sergio Pérez, en el que aparece una entrevista al fundador de la institución, don Vicente Calderón.

Como parte de la celebración, se están llevando a cabo algunas actividades como un bingo familiar

y un encuentro de generaciones, para compartir un té y contarse cosas vividas en distintos tiempos en el establecimiento.

Por todo lo antes expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo De Bernardi.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su felicitación a la Escuela N° 75 –ex 17– “Vicente Calderón”, ubicada en el paraje Villa El Blanco, de la localidad de Cholila, provincia del Chubut, al cumplirse el centenario de su fundación, y cuyo edificio ya ha sido declarado monumento histórico nacional.

*Eduardo De Bernardi.*